

PROCESO RAD: 20001-31-21-003-2018-00130-01 | RADICACIÓN MEMORIALES

3

Ocultar historial de mensajes

De: Juan David Fiallo <juan.fiallo@phrlegal.com>

Enviado el: viernes, 25 de febrero de 2022 9:06 a. m.

Para: sectesrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co.rpost.biz

CC: Juan Federico Acosta Rodriguez <juanfedericoacosta2014@gmail.com>; 'Maria Isabel Orozco de Acosta' <mariaisabelorozcodeacosta@gmail.com>; Juan David Fiallo <juan.fiallo@phrlegal.com>

Asunto: RE: PROCESO RAD: 200013121002-2017-00074-01 | RADICACIÓN MEMORIALES

REFERENCIA: Proceso de Restitución de Tierras
RADICACIÓN: Radicado No. 20001-31-21-003-2018-00130-01
SOLICITANTES: Oladis Yadira Pacheco Orozco y Noé Manuel Turizo
OPOSITOR: DRUMMOND LIMITED "DRUMMOND LTD"
PREDIOS: "Parcela 29", Parcelación Mechoacán, Municipio La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.
ASUNTO: Recurso de Reposición

H. Magistrados

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras

DRA. ADA PATRICIA LALLEMAND

Magistrada Ponente

sectesrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juan David Fiallo Santamaria, apoderado judicial de DRUMMOND LIMITED ("**DLTD**"), conforme a la sustitución del poder adjunta que me hiciera el doctor Juan Federico Acosta (en copia), y que manifiesto expresamente aceptar, me permito remitir con destino al expediente de la referencia el memorial adjunto mediante el cual respetuosamente interpongo recurso de reposición en contra de la providencia del 22 de febrero de 2022, mediante la cual se corrió traslado a las partes para alegar.

Asimismo, adjunto copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del suscrito, solicitando al Despacho se me reconozca personería jurídica para actuar como apoderado especial de DRUMMOND LIMITED.

Atentamente,

Juan David Fiallo

Abogado / Attorney

Cra 7 No. 71-52, Torre A Piso 5

110231 – Bogotá – Colombia

T.: +57 (601) 3257300

juan.fiallo@phrlegal.com / www.phrlegal.com

CHAMBERS

Law Firm of the year 2010, 2011, 2015, 2018 * Client service excellence 2014, 2017, 2020, 2021

LEGAL 500 Top Tier Firm

LATIN LAWYER Recommended Firm

Este mensaje de correo electrónico es enviado por una firma de abogados y contiene información confidencial o privilegiada.

This e-mail is sent by a law firm and contains confidential or privileged information.

?

RPOST® PATENTADO

Ocultar historial de mensajes

?

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de juan.fiallo@phrlegal.com](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

?

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

JF

Juan David Fiallo <juan.fiallo@phrlegal.com>

Vie 25/02/2022 9:21



?

?

?

?

?

Para:

- Secretaria Tribunal Especializado Restitucion Tierras - Bolivar - Seccional Cartagena

CC:

- Maria Isabel Orozco Acosta;
- 'Maria Isabel Orozco de Acosta' <mariaisabelorozcodeacosta@gmail.com>

y 1 usuarios más

20220225 Drummond Recurso Traslado Alegatos (2018-130)(9112167.2).pdf

202 KB

?

2018-00130 PODER SUSTITUCION.pdf

297 KB

?

JDFS CC y TP.pdf

358 KB

?

3 archivos adjuntos (856 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Este es un Email Certificado™ enviado por **Juan David Fiallo**.

REFERENCIA: Proceso de Restitución de Tierras
RADICACIÓN: Radicado No. 20001-31-21-003-2018-00130-01
SOLICITANTES: Oladis Yadira Pacheco Orozco y Noé Manuel Turizo
OPOSITOR: DRUMMOND LIMITED "DRUMMOND LTD"
PREDIOS: "Parcela 29", Parcelación Mechoacán, Municipio La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.
ASUNTO: Recurso de Reposición

H. Magistrados

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras

DRA. ADA PATRICIA LALLEMAND

Magistrada Ponente

sectesrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por error involuntario en el correo que antecede quedó, por error involuntario, en el "asunto" del correo una referencia equivocada al número del expediente, sin perjuicio de que la identificación correcta aparecía en el cuerpo del correo, así como en el memorial remitido como adjunto al mismo.

Para evitar cualquier equívoco, me permito reenviar el correo y sus archivos adjuntos para que sean incorporados al expediente de la referencia (20001-31-21-003-**2018-00130-01**).

Atentamente,

JUAN DAVID FIALLO SANTAMARIA
Apoderado de **DRUMMOND LIMITED**

Juan David Fiallo

Abogado / Attorney

Cra 7 No. 71-52, Torre A Piso 5

110231 – Bogotá – Colombia

T.: +57 (601) 3257300